



FONDO DE APOYO A LA INNOVACIÓN

MODALIDAD FORTALECIMIENTO INVESTIGACIÓN APLICADA

BASES CONCURSO 2023

1. Objetivo: Este concurso está orientado a investigadores pertenecientes a: Unidades Académicas o a la Clínica Universitaria o al Centro de Salud San Bernardo y tiene por objetivo dar un impulso a los investigadores que, aun teniendo una buena evaluación de un proyecto de investigación aplicada, prototipado, validación y/o empaquetamiento, no hayan obtenido financiamiento a través de fondos concursables externos a la UANDES, nacionales o extranjeros, de modo de que puedan iniciar su investigación y así aumentar las posibilidades de adjudicar un fondo en la próxima postulación.

2. Requisitos: Podrán postular profesores hora y jornada de la Universidad de los Andes pertenecientes a Unidades Académicas, investigadores y/o profesionales pertenecientes a la Clínica Universitaria o al Centro de Salud San Bernardo, que no hayan obtenido financiamiento para realizar su proyecto de innovación a través de fondos concursables para I+D externos a la UANDES, nacionales o extranjeros y que, en particular, no hayan resultado beneficiados en los concursos Fondef IT, Fondef ID, Contratos tecnológicos para la innovación, u otros fondos de I+D postulados durante el año 2021, 2022 y 2023.

Es requisito adjuntar el proyecto presentado a concurso, los resultados de su evaluación y la justificación de los recursos solicitados.

Se excluye la participación de proyectos no beneficiados por deficiencias administrativas en su postulación y aquellos financiados por convocatorias FAIN anteriores o que cuenten con otro tipo de financiamiento a la fecha de postulación.

Tanto el/la Director/a de proyecto como los investigadores deben dedicar al menos 4 horas semanales al proyecto, consignadas en su plan de trabajo.

Los postulantes deben haber cursado o comprometerse a cursar el plan de formación que ofrece la Dirección de Innovación en: Introducción a la Propiedad Intelectual, Introducción a búsqueda de arte previo y Presentación de la Dirección de Innovación.

Para postular a este concurso ninguno de los investigadores del equipo deberá tener pendiente alguna situación administrativa con la Dirección de Innovación o la aprobación de algún *Informe Final* de proyectos financiados por la Dirección de Innovación en concursos anteriores. Tampoco deberán tener situaciones administrativas pendientes en proyectos con financiamiento externo público o privado.



Un investigador puede participar en un máximo dos postulaciones, pero solo en una en calidad de Director(a).

3. Certificaciones y autorizaciones: Si corresponde, una vez adjudicado el proyecto, y previo al inicio de actividades, se debe contar con un certificado del Comité de Ética de la Universidad de los Andes y/o quien corresponda, donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por ANID/CORFO (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros). Este debe ser entregado a la Innovación UANDES más tardar 60 días después de la firma del convenio. La no presentación en el plazo establecido se entiende como desistencia del proyecto y se procederá a su cierre administrativo.

4. Contenido de la propuesta: El proyecto de I+D deberá contener:

a) Declaración de invención completa:

- Título del proyecto.
- Descripción.
 - Propósito de la idea, invención o proyecto (problema que resuelve).
 - Descripción técnica (en qué consiste, método de fabricación, componentes).
 - Ventajas y mejoras sobre alternativas existentes (factor de diferenciación).
 - Información sobre Búsqueda del estado de la técnica.
 - Fuentes utilizadas (documentos, papers, patentes, tesis) nacionales o extranjeras para el desarrollo de la invención.
 - Palabras clave.
- Financiamiento previo.
- Uso de recursos de la Universidad.
- Fecha de concepción de la idea y publicaciones.
- Instituciones y/o empresas colaboradoras.
- Inventores no pertenecientes a UANDES.
- Potencial interés comercial.
- Mercados potenciales.
- Declaración del (los) investigador(es) UANDES.

b) Plan de trabajo (texto) detallado en cómo aportan las actividades a desarrollar a dar respuestas a la evaluación del proyecto para mejorar las posibilidades de adjudicar fondos públicos y cuánto es el compromiso horario del equipo de trabajo.

c) Carta Gantt.

d) Presupuesto detallado.

e) Evaluación del instrumento público no adjudicado.

5. Criterios de selección: Los proyectos serán evaluados por un Comité evaluador Ad hoc la evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios: (i) la calidad de la propuesta, (ii) su potencial impacto, novedad, (iii) viabilidad científica y (iv) potencial de apropiabilidad y transferencia tecnológica (v) potencial de dar respuesta a las observaciones realizadas en la



evaluación del proyecto. Considera además el compromiso de dedicación del equipo científico y la evaluación previa realizada por el fondo. En post de una mejor evaluación se podrá invitar al postulante a una presentación oral de su propuesta si lo considera necesario el Comité Evaluador.

El comité tendrá las siguientes atribuciones:

- El Comité se reserva el derecho de financiar total o parcialmente las propuestas.
- El Comité se reserva el derecho de declarar el concurso desierto.
- Como medida para promover el liderazgo femenino en la I+D, se bonificará con un 10% del puntaje final a aquellas postulaciones que consideren a una mujer como directora del proyecto.
- Como medida para incentivar la investigación comprometida, se bonificará con un 10% del puntaje final a aquellos proyectos que cuenten con el compromiso de participación activa para el desarrollo de la solución.
- Como medida para promover la asociatividad, se bonificará con un 5% del puntaje final a los proyectos interdisciplinarios, vale decir que contemplen la participación de profesionales al menos de tres disciplinas.

6. Beneficios: La duración de los proyectos será de seis meses, con opción de solicitar una extensión máxima de 2 meses (la aprobación de la extensión estará sujeta a evaluación). El monto máximo a financiar por proyecto es \$5.000.000, dicho monto se destinará a una cuenta interna para financiar los gastos relacionados a su proyecto, tales como:

- Pago de honorarios: tesis, ayudantes, personal de apoyo.
- Gastos operacionales: materiales, insumos, fungibles, traslados de muestras, servicios de análisis o de uso de equipamiento, asesorías en ámbito comercial y/o de propiedad intelectual.
- Solicitudes de patentes provisionales.
- Publicaciones científicas en revistas wos (considerando el envío previo de la Declaración de Invención a INNOVACIÓN UANDES y en el caso de evaluar una solicitud de protección se debe armonizar la publicación y coordinar para que no afecte el requisito de novedad de una eventual patente).

Gastos no financiables

- No se financiarán incentivos a personal contratado por la Universidad.
- No se financia compra de bienes.
- No se financia ningún tipo de gasto relacionado a asistencia a eventos científicos.

6. Compromisos: El equipo del proyecto se compromete a:

- Presentar la documentación requerida en un plazo máximo de 60 días desde la fecha de adjudicación, de lo contrario la Dirección de Innovación tiene la facultad para cerrar el proyecto.
- Actualizar su declaración de invención.
- Colaborar en el proceso de protección de sus resultados, si aplica.
- Presentar la propuesta en el siguiente llamado a concurso público externo una vez finalizado el proyecto.



Universidad de
los Andes

7. Postulaciones y plazos: Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma REDCap, donde deberán responder el formulario y subir los documentos solicitados.

El concurso permanecerá abierto desde el 05 de junio del 2023 hasta el día 02 de julio del 2023.

Los proyectos adjudicados se darán a conocer el 14 de agosto de 2023.

En caso de dudas, comunicarse con Isidora Castillo al mail icastillo@uandes.cl, anexo 1069.